



FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/ Ricardo Micó, 5 Despacho L.1.3 Valencia 46009

Teléfono y Fax: **96 3153005**

Web: www.facv.org correo@facv.org

Valencia, 21 de marzo de 2012

Circular nº 11/2012

XXX JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA BASES FINAL AUTONÓMICA

1.- Las siguientes bases técnicas complementan las oficiales. En caso de haber alguna diferencia será válido a todos los efectos lo que conste en las bases publicadas por el Consell Valencià de l'Esport.

2.- DOCUMENTACIÓN. Todos los participantes han de estar inscritos en tiempo y forma por sus respectivos clubes o colegios (cuádruplo blanco). Según Bases Generales, se exigirá la licencia de los Juegos Deportivos, debidamente validada por la entidad local correspondiente, (Ayuntamiento, Concejalía de Deportes, Servicio Municipal de Deportes, etc.).

3.- DIA DE JUEGO: **9 de Abril, a partir de las 10,30 horas.**

4.- SEDE DE JUEGO: Complejo Deportivo La Petxina.
Paseo de la Petxina 42 –Valencia

5.- CATEGORÍAS: Se establecen dos categorías, que se juegan por separado:
CADETE: nacidos en 1996 y 1997.
INFANTIL: nacidos en 1998-1999-2000 y 2001.

6.- SISTEMA DE JUEGO: Sistema Suizo a 7 rondas.

7.- RITMO DE JUEGO: 20 minutos + 5 seg de incremento por jugada.

El tiempo de cortesía se establece en 20 minutos, contados desde la hora de inicio de la sesión de juego.

8.- SISTEMAS DE DESEMPATE:

1° Bucholtz FIDE –peor **2°** Bucholtz FIDE total **3°** Sonnen
4° Particular **5°** Partidas jugadas con negras

A efectos de bucholtz, toda partida no jugada se considerará medio punto (bucholtz “corregido”).



FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/ Ricardo Micó, 5 Despacho L.1.3 Valencia 46009

Teléfono y Fax: **96 3153005**

Web: www.facv.org correo@facv.org

9.- HORARIO DE JUEGO:

1ª Ronda: 10:30 horas

2º Ronda: 11:30 horas

3ª Ronda: 12:30 horas

4ª Ronda: 15:30 horas

5ª Ronda: 16:30 horas

6ª Ronda: 17:30 horas

7ª Ronda: 18:30 horas

Nota: Al jugarse con incrementos, los horarios se pueden adelantar o retrasar según la evolución de las partidas)

La entrega de premios se realizará a las 20 horas.

10.- Clasificados e inscripción:

Todos los jugadores que pueden participar en la final, tienen la obligación de hacer la inscripción en el torneo antes de la fecha límite, que será el lunes 2 de Abril de 2012.

Están clasificados para la Final Autonómica:

- **De la Final Provincial de Alicante** los 7 primeros jugadores (las ausencias se suplirán hasta los 10 primeros) y las 3 primeras jugadoras (las ausencias se suplirán hasta las 4 primeras) **de cada categoría Infantil y Cadete.**
- **De la Final Provincial de Valencia** los 10 primeros jugadores (las ausencias se suplirán hasta los 15 primeros) y las 5 primeras jugadoras (las ausencias se suplirán hasta las 7 primeras) **de cada categoría Infantil y Cadete.**
- **De la Final Provincial de Castellón** los 3 primeros jugadores (las ausencias se suplirán hasta los 5 primeros) y dos primeras jugadoras (las ausencias se suplirán hasta las 4 primeras) **de cada categoría Infantil y Cadete.**



GENERALITAT
VALENCIANA



Consell
Valencià
de l'Esport

Federació d'Escacs de la Comunitat Valenciana.

Associació privada sense ànim de lucre. Entitat declarada d'utilitat pública.
Inscrita en el Registre d'Entitats Esportives de la Comunitat Valenciana en
el nº 34 de la secció 2ª. CIF: V-46402434



FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/ Ricardo Micó, 5 Despacho L.1.3 Valencia 46009

Teléfono y Fax: **96 3153005**

Web: www.facv.org correo@facv.org

El número máximo de participantes será de 60 jugadores (30 cada categoría). En caso de una baja inscripción de jugadores se podría jugar a 6 rondas, comunicándose al inicio del torneo.

11.- La FACV designará un Delegado Federativo para este torneo.

12.- El emparejamiento de los torneos se realizará con el programa informático Swiss Manager.

13.- Durante la competición ningún jugador/a podrá ausentarse de la sala de juego sin la autorización del árbitro. El jugador con turno de juego no podrá ausentarse de la partida.

14.- La incomparecencia a una ronda de manera no justificada o a dos aunque se justifiquen, supondrá la retirada del torneo.

15.- Cualquier imprevisto será resuelto por el árbitro, y/o la organización.

16.- A efectos de la competición lo no especificado en estas bases se regirá por las Leyes y Reglamentos de la FIDE, FEDA y FACV.

17.- Formarán la Selección de la Comunidad Valencia en los Campeonatos de España por Equipos de los Jocs, los dos primeros chicos y las dos primeras chicas de cada categoría. El tercer componente de cada equipo será designado por el responsable del Área de Tecnificación de la FACV.

Por otra parte, los campeones/as autonómicos/as se clasificarán para los respectivos Campeonatos de España individuales en las categorías Sub-14 y Sub-16, en representación de la Comunidad Valenciana y en las condiciones que marque el convenio de colaboración entre la FEDA y la FACV para el año 2012

18.- La participación en los Torneos supone la aceptación de las presentes Bases.

Fdo.: Jose A. Polop Morales

Secretario de la FACV
